

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "TIEMPO DE AHORRO 2019"

Promoción válida desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 31 de mayo de 2019 (ambos incluidos).

OPEN BANK, S.A. (en adelante, "Openbank") entregará uno de los siguientes incentivos a todos los clientes que cumplan las condiciones señaladas en el apartado 1.

El incentivo se adjudicará en función del incremento de saldo en cuentas y/o depósitos Openbank entre el 31 de enero de 2019 y el 31 de mayo de 2019:

- Más de 15.000 €: tarjeta regalo de El Corte Inglés de 20€;
- Entre 5.000 € y 15.000 €: entrada doble de cine válida de lunes domingo.

Solo se adjudicará un incentivo por cliente. El incentivo no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación.

1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

Openbank entregará uno de los incentivos descritos en el apartado 3 a los clientes que cumplan las condiciones que se recogen a continuación:

- Ser persona física, mayor de 18 años;
- Ser residentes en España;
- Ser cliente de Openbank a fecha 31 de mayo de 2019 (incluido);
- Ser primer titular de una cuenta y/o depósito en situación operativa 'Activa' con fecha anterior a 31 de mayo de 2019 (incluido): Cuenta Corriente Open, Cuenta Nómina Open, Cuenta de Ahorro Openbank, Cuenta de Ahorro Bienvenida, Cuenta de Ahorro OpenYoung y el Depósito 13 meses.
- Darse de alta en la promoción introduciendo el código promocional "**AHORRO19**" en el campo denominado "Código Promocional" que se encuentra dentro del proceso de alta en la promoción antes del 31 de mayo de 2019 (incluido), aceptando estas condiciones;
- Haber incrementado el saldo total en cuentas y/o depósitos de los que el cliente es primer titular entre el 31 de enero de 2019 y el 31 de mayo de 2019;
- Mantener al menos el 50% de ese incremento de saldo durante los 6 meses siguientes al fin de la campaña. El incumplimiento de dicho compromiso adquirido por el cliente, aun cuando fuera ajeno a su voluntad, una vez adquirido el incentivo, autoriza a Openbank a adeudar en una de las cuentas o depósitos en la que fuera Titular, el importe correspondiente al incentivo entregado. El importe exacto de la penalización se calculará multiplicando el valor del incentivo por los días que restan hasta la finalización del periodo de permanencia y dividiéndolo por 182 días.

2.- EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN:

Estarán excluidos de la presente promoción, los que no cumplan las siguientes condiciones:

- Clientes menores de 18 años de edad.
- Clientes no residentes en España y clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.
- Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad en el momento de realizarse el abono.

- Clientes que el día de la entrega del incentivo no mantengan con Openbank algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.
- Solo se adjudicará un incentivo por cliente.

En caso de ser varios los titulares de las cuentas o depósitos:

- Habrá que cumplir todos los requisitos detallados en el apartado 1.
- El cliente que se apunte a la promoción tiene que ser el primer titular del producto.
- El incentivo se adjudicará al primer titular del producto.

3.- DESCRIPCIÓN DEL INCENTIVO DE LA PROMOCIÓN.

Al finalizar la promoción, Openbank entregará un código por SMS al cliente que haya cumplido las condiciones de la promoción, en función del incremento de saldo total en cuentas y/o depósitos entre el 31 de enero de 2019 y el 31 de mayo de 2019. El SMS se enviará durante el mes de junio de 2019 al teléfono del cliente que conste en la base de datos de Openbank.

- **Entre 5.000 € y 15.000 €:** entrada doble de cine. Se entregará un código al cliente por SMS con las siguientes condiciones:
 - Código de canje directo en taquilla.
 - El Código solamente podrá ser canjeado una vez.
 - Código válido por una entrada de cine para dos personas de lunes a domingo para la misma sesión .
 - Código válido hasta el 30/06/2020.
 - Consulta los cines adheridos a la promoción en www.inticket.es.
- **Más de 15.000€:** tarjeta regalo de El Corte Inglés de 20€. Se entregará un código al cliente por SMS con las siguientes condiciones:
 - El cliente deberá canjear el código en Servicio de Atención al cliente en cualquier Hipercor o El Corte Inglés. En Atención al Cliente le entregarán una tarjeta es válida en cualquiera de los siguientes establecimientos:
 - El Corte Inglés,
 - Hipercor
 - Opencor
 - Supercor
 - Viajes El Corte Inglés
 - Bricor
 - Sfera
 - Óptica 2000
 - La Tienda en Casa
 - www.elcorteingles.es
 - El cliente podrá canjear su código hasta el 30/09/2019, una vez obtenida su tarjeta física, ésta no caduca.

- El Código solamente podrá ser canjeado una vez.
- El cliente deberá presentar la tarjeta regalo en las cajas de cualquiera de los establecimientos indicados en el momento del pago, el importe de la compra será descontado. No es necesario consumir todo su importe en una sola compra, pudiéndose simultanear con otros medios de pago.
- Tarjeta no canjeables por su valor en efectivo y/u otros medios de pago.
- Si tienes alguna pregunta sobre cómo canjear el código por tu Tarjeta Regalo de El Corte Inglés llama al 91 737 22 42 en horario de Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00hs y 16:00 a 19:00hs, viernes de 9:00 a 14:00hs o escribe un email a soporte@chequemotiva.es

Solo se adjudicará un incentivo por cliente y no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación.

4.- CONSULTAS.

Para cualquier aclaración en relación al cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta telefónicamente con nosotros en el 91 1773310 o por mail en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es.

Recuerda que además en nuestra página Web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 31 de julio de 2019.

5.- FISCALIDAD.

La bonificación constituye un rendimiento del capital mobiliario en especie, sometido a ingreso a cuenta del 19%, que será practicado por el Banco conforme a la normativa fiscal aplicable. Dicho ingreso a cuenta no se le repercutirá al cliente. El cliente deberá declarar el rendimiento más el ingreso a cuenta no repercutido en la base imponible del ahorro de su IRPF.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Openbank queda exonerado de toda responsabilidad por cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del incentivo.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN.

El hecho de participar en la presente promoción supone aceptar íntegramente lo dispuesto en las presentes Condiciones.